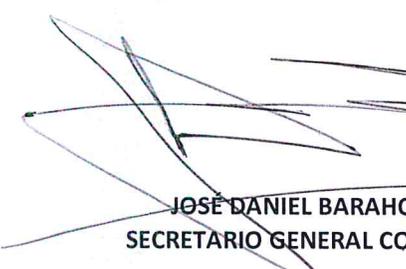


RESOLUCIONES FIRMES EN EL MES DE JUNIO Y PUBLICADAS  
MES DE JULIO 2023

No.	No. de Expediente	Peticionario	Institución	Resolución	Fecha de emisión	NOTA
1	UAUC-010-2022	Abg. Jose Hedilberto Romero Cardona, apoderado legal de la señora Justa Alejandrina Nolasco	Cooperativa Agropecuaria Guapinol Limitada	No. D.E. 011-2023 Resuelve: Declarar Sin Lugar el reclamo presentado por el Abogado Jose Romero	23-may-23	Queda firme y consentida por haberse caducado el plazo para interponer Recurso de Apelación contra la misma, mediante providencia de fecha veintiuno (21) del mes de junio del dos mil veintitrés (2023)
2	UAUC-019-2022	Guillermo Antonio Montalvan Galo	Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Empresa Nacional Portuaria Limitada	No. D.E. 012-2023 Resuelve: Declarar Sin Lugar el reclamo presentado por el Señor Guillermo Anonio Montalvan	24-may-23	Queda firme y consentida por haberse caducado el plazo para interponer Recurso de Apelación contra la misma, mediante providencia de fecha treinta (30) del mes de junio del dos mil veintitrés (2023)
3	J.D. 001-24-11-2022	Abg. Ruth Etelvina Rico Canales	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pespirense Limitada	No. J.D. 003-015-06-2023 Resuelve: Declarar Sin Lugar el Recurso de Reposición parcial contra la Resolución J.D. 001-024-11-2022	15-jun-23	La resolución pone fin a la vía administrativa
4	UAUC-006-2022	Abg. Luis Armando Zuniga	Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga Limitada	No. J.D. 004-015-06-2023 Resuelve: Declarar Sin Lugar el Recurso de Reposición contra la Resolución J.D. 002-01-02-2023	15-jun-23	La resolución pone fin a la vía administrativa
5	SG-028-2019	Abg. Alba Janeth Matamoros	Cooperativa de Producción Agropecuaria Plataneros de Colon Limitada	No. J.D. 003-24-05-2023 Resuelve: Declarar Con Lugar la Disolución y Liquidación Voluntaria de la Cooperativa	24-may-23	Queda firme y consentida mediante providencia de caducidad de fecha trece (13) de junio del año dos mil veintitrés (2023), la no interponer Recurso de Reposición contra la misma.

6	SG-012-2021	Abg. Mario Alberto Bardales García	Cooperativa Mixta Ruta Maya Limitada	No. J.D. 004-24-05-2023 Resuelve: Declarar Con Lugar la Disolución y Liquiación Voluntaria de la Cooperativa	24-may-23	Queda firme y consentida mediante providencia de caducidad de fecha trece (13) de junio del año dos mil veintitrés (2023), la no interponer Recurso de Reposición contra la misma.
7	SG-002-2023	Abg. Sandra Patricia Amador	Cooperativa Mixta de Empleados Gildan Choloma Textiles Limitada	No. J.D. 005-24-05-2023 Resuelve: Declarar Con Lugar la Disolución y Liquiación Voluntaria de la Cooperativa	24-may-23	Queda firme y consentida mediante providencia de caducidad de fecha trece (13) de junio del año dos mil veintitrés (2023), la no interponer Recurso de Reposición contra la misma.
8	SG-001-2023	Abg. Sandra Patricia Amador	Cooperativa Mixta de Empleados Gildan Mayan Textiles Limitada	No. J.D. 006-24-05-2023 Resuelve: Declarar Con Lugar la Disolución y Liquiación Voluntaria de la Cooperativa	24-may-23	Queda firme y consentida mediante providencia de caducidad de fecha trece (13) de junio del año dos mil veintitrés (2023), la no interponer Recurso de Reposición contra la misma.

  
**JOSE DANIEL BARAHONA B.**  
**SECRETARIO GENERAL CONSUCOOP**

